

015626  
N° 0 18378 Ej 1  
BA.6.11

Serie sobre Congresos y Conferencias No. 64

# TERCER CONGRESO AMERICANO DEL NIÑO

Río de Janeiro, Brasil

27 de agosto - 5 de septiembre de 1922

ORGANIZACION Y CONCLUSIONES

UNION PANAMERICANA  
WASHINGTON, D. C.

Serie sobre Congresos y Conferencias No. 64

# TERCER CONGRESO AMERICANO DEL NIÑO

Río de Janeiro, Brasil

27 de agosto - 5 de septiembre de 1922

ORGANIZACION Y CONCLUSIONES

División de Conferencias y Organismos  
Departamento Jurídico

UNION PANAMERICANA, WASHINGTON, D. C., 1954

## I N D I C E

	Página
ANTECEDENTES.....	1
REGLAMENTO DEL CONGRESO.....	3
BASES DEL ACUERDO ENTRE EL CONGRESO BRASILEÑO DE PROTECCION A LA INFANCIA Y EL TERCER CONGRESO AMERICANO.....	7
PROGRAMA DEL CONGRESO.....	9
TEMARIO DEL CONGRESO	
Temas oficiales relacionados con la medicina.....	12
Temas recomendados relacionados con la medicina.....	13
Temas oficiales relacionados con la pedagogía.....	16
Temas recomendados relacionados con la pedagogía.....	17
Temas oficiales relacionados con la higiene y la asistencia.....	20
Temas recomendados relacionados con la higiene y la asistencia....	22
Temas oficiales relacionados con la sociología y la legislación...	22
FUNCIONARIOS Y SECRETARIA DEL CONGRESO	
Comisión Ejecutiva del Congreso.....	25
Funcionarios auxiliares.....	26
Directivas de las secciones.....	27
MIEMBROS DEL CONGRESO	
Delegados oficiales.....	29
Delegados de organismos.....	31
VOTOS APROBADOS EN LA SESION PLENARIA	
Votos propuestos por la Sección I (De Medicina).....	35
Votos propuestos por la Sección II (De Pedagogía).....	36
Votos propuestos por la Sección III (De Higiene).....	37
Votos propuestos por la Sección IV (De Asistencia).....	39
Votos propuestos por la Sección V (De Sociología y Legislación)...	44
Votos propuestos en la Sesión Plenaria del Congreso.....	44

1924

1. ....

2. ....

3. ....

4. ....

5. ....

6. ....

7. ....

8. ....

1925

1. ....

2. ....

3. ....

4. ....

5. ....

6. ....

7. ....

8. ....

1926 - 1927

1926

1. ....

2. ....

3. ....

4. ....

5. ....

6. ....

7. ....

8. ....

1927

1. ....

2. ....

3. ....

4. ....

5. ....

6. ....

7. ....

8. ....

1928

1. ....

2. ....

3. ....

4. ....

5. ....

6. ....

7. ....

8. ....

## ANTECEDENTES

Bajo el alto patrocinio del Excelentísimo señor Presidente de la República, doctor Epitacio Pessôa, se reunió en Río de Janeiro, el 27 de agosto de 1922, el Tercer Congreso Americano del Niño.

El primero de estos Congresos tuvo lugar en Buenos Aires en julio de 1916 a iniciativa de un distinguido médico argentino, el doctor Antonio Vidal.

El Segundo Congreso, que revistió extraordinaria importancia y brillantez, se realizó en Montevideo, en mayo de 1919, bajo los auspicios del Gobierno uruguayo y bajo la presidencia del gran pediatra doctor Luis Morquio. En él se hicieron representar oficialmente todos los países americanos del norte y del sur, así como la mayor parte de las instituciones americanas de protección y asistencia a la infancia, de educación, de higiene, etc. Fué Presidente de la Comisión Ejecutiva Brasileña el profesor Fernandes Figueira, y asistieron como Delegados del Gobierno del Brasil los profesores Aloysio de Castro, Nascimento Gurgel, Zeferino de Faria, Martagão Gesteira, Fernando Magalhães, Plínio Olinto de Oliveira y Oscar D'Utra e Silva. En la Sesión de Clausura del Congreso uruguayo se designó la ciudad de Río de Janeiro para sede de la próxima reunión, quedando encargados los Delegados brasileños de constituir la respectiva Comisión Ejecutiva, bajo la presidencia del doctor Aloysio de Castro.

Iniciados sus trabajos, esta Comisión se dirigió al señor Presidente de la República, quien aceptó el título de Presidente Honorario del futuro Congreso, determinó que éste (junto con el Primer Congreso Brasileño de protección y Asistencia a la Infancia) formara parte integrante de las fiestas del Centenario de la Independencia del Brasil y fijó para su celebración el período comprendido entre el 27 de agosto y el 5 de septiembre.

La Comisión se entendió en seguida con el señor Ministro de Relaciones Exteriores, para que por su intermedio se invitara a los diversos gobiernos americanos a hacerse representar. En todos los países interesados se constituyeron comisiones de propaganda en las cuales figuraban las más eminentes personalidades de la medicina, la sociología, la pedagogía, el periodismo, etc., escogidos de entre los profesionales que mayor interés habían mostrado por la causa de la infancia.

Se organizaron diversas comisiones; se escogieron los temas oficiales a ser tratados, encomendándose las respectivas ponencias a notables científicos del país y del extranjero; se hicieron listas de temas recomendados; se publicaron boletines; y se llevaron a cabo otras medidas preparatorias. De conformidad con lo dispuesto por el señor Presidente de la República, la Comisión Ejecutiva del Congreso Americano del Niño se entendió con el Primer Congreso Brasileño de Protección y Asistencia a la Infancia a fin de combinar las bases del acuerdo que permitiera el funcionamiento conjunto de las dos asambleas, cuyos fines análogos implicaban lógicamente su alianza. Una representaba la contribución brasileña y la otra, la extranjera, pero ambas estaban consagradas a la obtención del mismo propósito elevado y noble. Los miembros de una serían considerados miembros de la otra. Las diversas sesiones, así como las visitas, excursiones, fiestas y solemnidades serían

realizadas en común, sin que ninguno de los dos Congresos perdiese su individualidad y autonomía. Encontrándose una vez, por mera coincidencia de sus trayectorias, se separaron en seguida para continuar cada uno de ellos su evolución propia.

El Presidente del Congreso Americano del Niño era, como se sabe, el profesor doctor Aloysio de Castro. Con la partida de éste para Europa, donde fué a representar nuestro país en una importante comisión de la Sociedad de las Naciones, fué electo Presidente del Congreso Americano del Niño el doctor Plínio de Oliveira, antiguo profesor de clínica pediátrica de la Facultad de Medicina de Puerto Alegre.

Las sesiones del Congreso se realizaron de preferencia por la tarde, puesto que las mañanas fueron reservadas para las visitas y excursiones a los diversos establecimientos destinados a la protección y asistencia de la infancia, o a los que con estas obras se relacionaban más o menos directamente, todo de acuerdo con el programa especificado.

Las Secciones de Medicina, Higiene y Asistencia funcionaron en las salas principales de la planta baja del Syllogeu Brasileiro, situado en la rua Augusto Severo, esquina Teixeira de Freitas; la de Sociología y Legislación, en los altos del mismo edificio; y la de Pedagogía, en la Escuela Deodoro, en la rua da Gloria.

REGLAMENTO DEL CONGRESO

Artículo 1. -- El Tercer Congreso Americano del Niño se realizará en Río de Janeiro del 27 de agosto al 5 de septiembre de 1922.

Artículo 2. -- Su fin es tratar de todas las cuestiones que se refieran al niño desde los puntos de vista médico, social, pedagógico, higiénico, etc.

Artículo 3. -- Son miembros del Congreso los delegados oficiales y los de las instituciones públicas o privadas, así como toda persona que lo solicite por escrito, pagando la cuota respectiva.

Artículo 4. -- La Comisión Ejecutiva podrá conferir el título de Miembro Honorario a brasileños o extranjeros que merezcan los homenajes del Congreso.

Artículo 5. -- La cuota de adhesión será de 25 milreis, habiendo una reducción del 50% para los profesores y estudiantes.

Artículo 6. -- Los miembros del Congreso tendrán los siguientes derechos: presentar comunicaciones; tomar parte en las discusiones; votar; asistir a las sesiones, 1/ comparecer a todos los festejos y excursiones (exhibiendo para ello su tarjeta de identificación) y recibir todas las publicaciones.

Artículo 7. -- La Comisión Ejecutiva comunicará oportunamente a los señores miembros del Consejo las facilidades que obtuviera en empresas de navegación, de transporte ferroviario, de hoteles, etc.

Artículo 8. -- El Congreso estará dividido en cuatro secciones, encargadas respectivamente de Medicina; Educación; Higiene y Asistencia; 2/ y Sociología y Legislación.

Esas secciones podrán ser subdivididas, a juicio de la Comisión Ejecutiva.

Artículo 9. -- La Comisión Ejecutiva, autoridad superior del Congreso, tiene como atribuciones:

- a) Dirigir los trabajos de organización;
- b) Presidir el Congreso;

1/ Conviene advertir que existe una versión portuguesa de este Reglamento que adolece de varios errores tipográficos, por ejemplo, seccões en lugar de sessões. La versión castellana de la presente publicación esta conforme con el texto portugués correcto.

2/ La Sección de Higiene y Asistencia fué posteriormente subdividida en dos.

- c) Dirigirse a corporaciones o individuos de los países americanos para la organización de las comisiones respectivas;
- d) Conseguir adhesiones;
- e) Designar los temas oficiales;
- f) Designar los ponentes oficiales, de acuerdo con las comisiones de cada país;
- g) Nombrar las Mesas Directivas de las comisiones seccionales;
- h) Solicitar de los poderes públicos su patrocinio y cooperación, y gestionar la adhesión oficial de los países americanos; e
- i) Organizar el programa de los trabajos y festejos.

Artículo 10. -- Cada sección funcionará separadamente y será presidida por la respectiva Mesa Directiva, la cual será designada por la Comisión Ejecutiva.

Artículo 11. -- En cada una de las Repúblicas americanas, la Comisión Ejecutiva designará un representante que presidirá la comisión nacional del respectivo país y se hará cargo de organizarla. Las cuotas de las adhesiones deben ser remitidas a la Comisión Ejecutiva para la fecha de apertura del Congreso. El Tesorero de la Comisión Ejecutiva es el encargado de toda la parte financiera del Congreso, cabiéndole actuar en el sentido de defender eficazmente los intereses de la asamblea.

Artículo 12. -- Habrá tres categorías de trabajos:

- a) ponencias sobre temas oficiales, encargándose la Comisión Ejecutiva también de la designación de los ponentes;
- b) comunicaciones sobre temas recomendados; y
- c) comunicaciones sobre temas de libre elección.

Artículo 13. -- Los ponentes oficiales dispondrán de 30 minutos para la lectura de sus trabajos y de 10 minutos, al final de la discusión, para contestar las objeciones formuladas durante la misma.

La lectura de las comunicaciones sobre los temas recomendados o de libre elección no deberá exceder de 15 minutos, y sus autores podrán hacer uso de la palabra hasta por 10 minutos para responder a las objeciones. Todo miembro del Congreso tendrá el derecho de hacer uso de la palabra por cinco minutos, una sola vez, para tratar de cada una de las comunicaciones precitadas. Una vez terminada esta intervención, entregará a la Mesa una nota por escrito que resuma las opiniones que emitió. Cuando, a juicio de la Mesa, el tema lo requiera por su importancia, se podrá aumentar el plazo disponible para la lectura y discusión.

Todos los trabajos deben presentarse impresos o copiados a máquina de escribir y acompañados de un resumen y conclusiones, en portugués, no excediendo el conjunto, en ningún caso, de 1.500 palabras.

Artículo 14. -- Todos los trabajos deben ser presentados en la Secretaría del Congreso, a más tardar, el 30 de junio de 1922.

Artículo 15. -- Todo trabajo, para ser aceptado, debe ser inédito.

Artículo 16. -- En la Sesión Preliminar serán designados los Presidentes y Vicepresidentes Honorarios del Congreso.

Artículo 17. -- En una sesión plenaria que precederá a la de Clausura, el Congreso hará constar, sin debate, su aprobación o desaprobación de los votos que las secciones hubieren emitido sobre los temas oficiales, así como de los votos especiales llevados a dicha sesión. Acto seguido se hará la designación de la sede del Cuarto Congreso.

Artículo 18. -- El Congreso celebrará dos sesiones solemnes, la de Apertura y la de Clausura.

En la Sesión de Apertura harán uso de la palabra:

- a) la persona designada a ese efecto por el Poder Ejecutivo;
- b) el Presidente de la Comisión Ejecutiva;
- c) un representante de cada país extranjero representado en el Congreso, previamente escogido por la delegación del respectivo país; y
- d) el Secretario General de la Comisión Ejecutiva, quien dará cuenta de los trabajos realizados.

En la Sesión de Clausura harán uso de la palabra:

- a) la persona designada por el Poder Ejecutivo;
- b) un Vicepresidente de la Comisión Ejecutiva;
- c) un representante de cada país extranjero representado en el Congreso, previamente escogido por la delegación del respectivo país; y
- d) el Secretario General de la Comisión Ejecutiva, quien dará cuenta de los votos aprobados.

Artículo 19. -- El Congreso celebrará las sesiones plenarias que la Comisión Ejecutiva juzgare necesarias, las cuales serán destinadas a tratar de temas por ella escogidos.

Artículo 20. -- La Comisión Ejecutiva formulará el temario con la anticipación necesaria para que sea conocido de todos los miembros del Congreso antes de que se inicien los trabajos.

Artículo 21. -- Los presidentes de las secciones fijarán diariamente el orden del día, el cual será publicado en la prensa.

Artículo 22. -- Cada sección podrá emitir votos que, conforme a su importancia, se llevarán a la sesión plenaria para su aprobación o quedarán como simples votos seccionales.

Artículo 23. -- El programa de las sesiones será fijado por la Comisión Ejecutiva, de acuerdo con las secciones.

Artículo 24. -- El Congreso funcionará por espacio de 10 días.

Artículo 25. -- La Comisión Ejecutiva publicará, en los volúmenes que sean necesarios, todos los trabajos presentados y los votos aprobados, promoviendo para ello los recursos indispensables. Quedará a su criterio decidir si, conforme a la importancia que tenga cada uno de los trabajos, conviene publicarlo in toto o en forma resumida, o reproducir únicamente sus conclusiones.

Artículo 26. -- Son considerados idiomas oficiales del Congreso: el español, el francés, el inglés y el portugués.

Artículo 27. -- El Tercer Congreso Americano del Niño entra en combinación con el Primer Congreso Brasileño de Protección y Asistencia a la Infancia para realizar en común sus sesiones, de conformidad con el Acuerdo aprobado en la Sesión Preliminar realizada el 10 de agosto de 1921.

√En el texto portugués falta el Artículo 28.√1/

Artículo 29. -- La Comisión Ejecutiva tomará a su cargo la organización de dos exposiciones anexas al Congreso, una de "Puericultura e Higiene Infantil" y la otra de "Pedagogía e Higiene Escolar", quedando encomendados los planes para las mismas a subcomisiones especiales designadas por dicha comisión.

---

1/ Según la versión castellana del Reglamento que aparece en el informe de la Delegación del Perú al Congreso, el Artículo 27 dice: "Cualquier caso no previsto en el presente Reglamento será resuelto por la Comisión Ejecutiva." El Artículo 28 de la referida versión castellana es igual al 27 del texto portugués, siendo conformes de allí en adelante las dos versiones, de modo que cabe resolver a base del texto castellano el problema creado por la defectuosa numeración del Reglamento portugués.

BASES DEL ACUERDO ENTRE EL  
PRIMER CONGRESO BRASILEÑO DE PROTECCION Y ASISTENCIA  
A LA INFANCIA Y EL  
TERCER CONGRESO AMERICANO DEL NIÑO

(Aprobadas por las Respectivas Comisiones Ejecutivas)

1. Los dos Congresos se celebrarán conjuntamente, en 1922.
2. Los dos Congresos mantendrán su autonomía, guardando cada cual su nombre y conservando su actual Comisión Ejecutiva así como la organización originalmente ideada, de acuerdo con su programa.
3. Se considerará como miembros del Primer Congreso Brasileño de Protección y Asistencia a la Infancia a los adherentes del Tercer Congreso Americano del Niño, y vice versa, a fin de facilitar las sesiones conjuntas y la discusión en común de los asuntos en que se interesen ambas asambleas. Los miembros de los dos Congresos participarán, asimismo, en todas las fiestas, excursiones y demás ventajas que se ofrezcan.
4. Con las salvedades consignadas en este Acuerdo, se respetará en absoluto el Reglamento del Primer Congreso Brasileño de Protección y Asistencia a la Infancia, aprobado el 11 de agosto de 1919 y en pleno vigor hasta ahora.
5. El Tercer Congreso Americano del Niño formulará su Reglamento sobre las bases adoptadas para el Reglamento del susodicho Congreso Brasileño, incluyendo en el nuevo instrumento, sin embargo, las cláusulas del presente Acuerdo.
6. Hasta el momento de la celebración conjunta de las dos asambleas, que tendrá lugar en septiembre de 1922, cada una de ellas continuará funcionando con absoluta autonomía de acción, absteniéndose la respectiva Comisión Ejecutiva de invadir la esfera de las atribuciones correspondientes a la otra comisión, procurando ambos Congresos obrar de acuerdo, respetándose siempre los dos Reglamentos y manteniendo cada Congreso su secretaría especial.
7. Cada uno de los Congresos tendrá su propia tesorería, sufragando sus propios gastos de propaganda, etc., conforme resolviere su Comisión Ejecutiva.
8. Salvo los auxilios del Gobierno [brasileño] que fueron dados para la celebración conjunta de los dos Congresos en septiembre de 1922 (para sufragar servicios de taquigrafía, publicación de boletines y otros impresos, y gastos de las fiestas, excursiones y hospedaje de los congresistas), los recursos de fuente oficial o privada que obtenga cualquiera de los dos Congresos serán incorporados al patrimonio del mismo, pudiendo sólo disponer de ellos la correspondiente Comisión Ejecutiva, para lo cual cada Congreso tendrá, hasta el final de los certámenes, su contabilidad completamente separada.

9. De los auxilios suministrados por los poderes públicos destinados a la reunión conjunta de los Congresos, los Tesoreros de ambas Comisiones llevarán una contabilidad en común, registrando en un libro especial el recibo y desembolso de fondos. Terminados los Congresos, el saldo existente debe ser repartido igualmente entre las Comisiones de los dos Congresos, a fin de que le den la aplicación prevista en sus Reglamentos, u otra cualquiera que desearan.

10. En las publicaciones en forma de boletín, y en otras que fueren hechas, se conservarán siempre diferenciadas las actas parciales o en común, y los trabajos, memorias, listas de miembros, etc., pertenecientes a cada uno de los Congresos.

11. A menos que exista un acuerdo a tal efecto, la Comisión Ejecutiva de un Congreso no podrá exigir de la otra que cubra los gastos de empresas de alguna consideración (exposición, museo, etc.,) que puedan ser ejecutadas por cualquiera de los Congresos.

12. Siempre que hubiere necesidad, y por iniciativa de los Presidentes, las Comisiones Ejecutivas de ambos Congresos podrán reunirse conjuntamente.

PROGRAMA DEL TERCER CONGRESO  
AMERICANO DEL NIÑO

Domingo 27 de agosto:

- 10 a.m. -- Sesión Preliminar a la que asistirán los delegados extranjeros y los miembros de la Comisión Ejecutiva (Salón de Sesiones de la Academia Nacional de Medicina)
- 3 p.m. -- Sesión solemne de Apertura del Congreso, con la asistencia del Excelentísimo señor Presidente de la República (Teatro Municipal)

Lunes 28 de agosto:

- 9 a.m. -- Visita a la Policlínica de Niños (rua Miguel de Frías)
- 10 a.m. -- Visita a la Escuela Bárbara Ottoni (rua Senador Furtado)
- 11 a.m. -- Inauguración de la Exposición Pedagógica en la Escuela Deodoro
- 1:30 p.m. -- Reunión de las diversas secciones en el Syllogeu Brasileiro y la Escuela Deodoro
- 8:30 p.m. -- Conferencia en la Academia Nacional de Medicina

Martes 29 de agosto:

- 9 a.m. -- Sesiones
- 1:30 p.m. -- Visita a la Facultad de Medicina de Río de Janeiro
- 2:30 p.m. -- Visita al Pabellón Bourneville del Hospital Nacional de Alienados, a la Casa de Expósitos y al Patronato de Menores
- 4 p.m. -- Paseo al Pan de Azúcar (para los señores delegados extranjeros)
- 8:30 p.m. -- Exhibiciones de cintas cinematográficas de servicios de protección a la infancia en el Brasil (Academia Nacional de Medicina)

Miércoles 30 de agosto:

- 9 a.m. -- Visita al Instituto Oswaldo Cruz (Manguinhos), con demostraciones de los casos de enfermedad de Chagas en la niñez (partida del Syllogeu a las 8:30)

1:30 p.m. -- Sesiones

8:30 p.m. -- Conferencia en la Academia Nacional de Medicina

Jueves 31 de agosto:

9 a.m. -- Visita al hospital de San Zacarías

10 a.m. -- Visita a la Escuela Profesional Rivadávia Corrêa (Praça da República)

1:30 p.m. -- Sesiones

8:30 p.m. -- Conferencia en la Sala de la Academia de Letras

Viernes 1º de septiembre:

9 a.m. -- Sesiones

2 p.m. -- Paseo al "Corcovado" y una fiesta al aire libre en las "Paineiras", ofrecidos a las familias de los congresistas. Los trenes partirán de la estación de Aguas Férreas cada 20 minutos; los de vuelta tendrán el mismo horario

8:30 p.m. -- Conferencia en la Academia Nacional de Medicina

Sábado 2 de septiembre:

9 a.m. -- Visita al Instituto Profissional Visconde de Mauá

1:30 p.m. -- Conferencia en la Academia Nacional de Medicina

Domingo 3 de septiembre:

9 a.m. -- Fiesta de los Escoteiros dos Patronatos Agrícolas (Campo de São Christovão)

3 p.m. -- Visita al Asilo João Alves Affonso, y fiesta infantil

8:30 p.m. -- Conferencia en la Academia Nacional de Medicina

Lunes 4 de septiembre:

9 a.m. -- Visita a la Sección Profiláctica de la Oficina de Salud Pública

1:30 -- Sesiones

8:30 p.m. -- Recepción ofrecida por las sociedades de medicina y pediatría a los delegados (Edificio de la Sociedade de Medicina e Pediatria, Avenida Mem de Sá, 197)

Martes 5 de septiembre:

9 a.m. -- Paseo en la bahía de Guanabara, ofrecido por los señores Ministros del Interior y de la Marina (El punto de partida será "Os Caes")

2 p.m. -- Sesión de los delegados y de la Comisión Ejecutiva del Tercer Congreso, con el fin de designar la sede del Cuarto Congreso

2:30 p.m. -- Sesión plenaria para la aprobación de los votos y la clausura del Congreso (Academia Nacional de Medicina)

En la noche tendrá lugar un banquete de confraternidad y despedida. (Hay que pagar cuota.)

Para las visitas y excursiones, los señores delegados extranjeros encontrarán a su disposición automóviles, en frente del Syllogeu Brasileiro, media hora antes de la hora indicada para la partida.

TEMARIO DEL CONGRESO

Temas Oficiales Relacionados con la Medicina (Sección I)

1) Clasificación de las perturbaciones digestivas del lactante

Ponentes:

Prof. Dr. Juan Carlos Navarro (Argentina)  
Prof. Dr. Luis Morquio (Uruguay)  
Prof. Dr. Leonel Gonzaga (Brasil)

2) Tumores del encéfalo del niño

Ponentes:

Dr. Rodolfo Rivarola (Argentina)  
Dr. Prudencio de Pena (Uruguay)  
Prof. Dr. Juliano Moreira (Brasil)

3) El alcoholismo en la patología infantil

Ponentes:

Dr. Bernardo Etchepare (Uruguay)  
Prof. Dr. Miguel Couto (Brasil)  
Dr. Ernani Lopes (Brasil)  
Dr. Alfredo Neves (Brasil)

4) Los síndromes anafilácticos en la niñez

Ponentes:

Dr. Florencio Bazán (Argentina)  
Prof. Dr. Nascimento Gurgel (Brasil)

5) Encefalitis letárgica

Ponentes:

Prof. Dr. G. Araoz Alfaro (Argentina)  
Dr. Andrés Puyol (Uruguay)

6) Tuberculosis infantil

Ponentes:

Prof. Dr. Araoz Alfaro (Argentina)  
Prof. Dr. R. Cibile Aguirre (Argentina)  
Dr. Víctor Zerbino (Uruguay)  
Dr. Alvaro Reis (Brasil)

7) Estudios endocrinológicos del niño

Ponentes:

Dr. Antonio Carran (Uruguay)  
Dr. Annes Dias (Brasil)

8) Las acidosis en la infancia

Ponentes:

Prof. Dr. Plínio Olinto de Oliveira (Brasil)

9) Disentería amébrica

Ponentes:

Dr. Alejandro Volpe (Uruguay)  
Dr. Nicolás Leone Bloise (Uruguay)  
Dr. Henrique Aragão (Brasil)

10) Disenterías parasitarias (además de la amébrica)

Ponentes:

Dr. Arnaldo Berta (Uruguay)  
Dr. Aristides Marques da Cunha (Brasil)

Temas Recomendados Relacionados con la Medicina (Sección I)

1) Estadísticas sobre la tuberculosis infantil en América

2) Síndrome distrófica familiar de Fernandes Figueira

Ponente:

Dr. Fernandes Figueira (Brasil)

3) Choque hemoclástico en el niño

Ponente:

Dr. Eduardo Meirelles (Brasil)

4) Radioterapia en la pediatría

Ponente:

Dr. Víctor Escardó y Anaya (Uruguay)

5) Los rayos ultravioleta en la terapéutica infantil

6) Causas de las deformidades congénitas

Ponente:

Dr. Moncorvo filho (Brasil)

7) Influencias remotas del alcoholismo de los padres sobre el sistema nervioso del niño

8) Colitis gripales del niño

9) Diagnóstico de las meningitis

10) Nefritis epidémicas

Ponentes:

Dr. Mario Ponce de León (Uruguay)

Prof. Dr. Plínio Olinto de Oliveira (Brasil)

11) Ictericias epidémicas

Ponente:

Dr. Mario Ponce de León (Uruguay)

12) Pronóstico de las pielitis de repetición

13) Enfermedades de carencia en el niño

Ponente:

Prof. Dr. Martagão Gesteira (Brasil)

14) Enfermedades de Heine-Medin en América

Ponentes:

Prof. Dr. Luis Morquio (Uruguay)

Dr. Rezende Puech (Brasil)

Dr. Raul Moreira (Brasil)

15) Estudio de la presión arterial en la infancia

Ponentes:

Dr. José Bonaba (Uruguay)

Dr. Alejandro Lacáchaga (Uruguay)

16) De la helioterapia en la infancia

Ponentes:

Dr. Roberto Berro (Uruguay)

Prof. Dr. Alfredo Ferreira Magalhães (Brasil)

17) Estudio clínico y radiológico del corazón

Ponentes:

Dr. Víctor Escardó y Anaya (Uruguay)

Dra. Alicia Armando Ugón (Uruguay)

- 18) De las osteoartritis tuberculosas
- 19) Tuberculosis vertebral y su tratamiento quirúrgico ortopédico
- 20) De las escoliosis: profilaxis, patogenia y tratamiento
- 21) Tratamiento quirúrgico ortopédico de las parálisis flácidas, en particular de las consecuentes a la enfermedad de Heine-Medin
- 22) Tratamiento quirúrgico ortopédico de las parálisis espásticas, en particular en la enfermedad de Little
- 23) De las hidrocefalias y su tratamiento quirúrgico
- 24) De la ortopedia cineplástica, en particular de las amputaciones cineplásticas
- 25) De las distrofias óseas: su profilaxis y tratamiento
- 26) De las fisuras cráneoespinales (cráneo rachischisis), y su tratamiento quirúrgico
- 27) De los pseudotumores cerebrales en la infancia
- 28) De los tumores malignos en la infancia
- 29) Anomalías congénitas del miembro superior, ante la moderna ortopedia
- 30) Anomalías congénitas del miembro inferior, ante la moderna ortopedia
- 31) Apendicitis atípicas
- 32) De la transfusión de sangre
- 33) De la tuberculosis ganglionar
- 34) De las artroplastias en la infancia
- 35) De los injertos
- 36) De las pielocistitis
- 37) De las flegmasiones perinefríticas (fleimões para o perinephricos)

Temas Oficiales Relacionados con  
la Pedagogía (Sección II)

- 1) Los retardados biológicos: causas y remedios; métodos de agrupar los niños retardados en las escuelas, y de educarlos y mejorarlos

Ponentes:

Dr. J. Lanfranco Ciampi (Argentina)  
Dr. Rafael Schiaffino (Uruguay)  
Prof. Dr. Plínio Olinto de Oliveira (Brasil)

- 2) Los retardados mentales -- su reconocimiento y corrección; el problema del analfabetismo y su pronta solución

Ponentes:

Dra. Matilde Flaixoto Ciampi (Argentina)  
Prof. Ana Bruzzone de Scarone (Uruguay)  
Dr. Manoel Bomfim (Brasil)

- 3) Propaganda sanitaria por medio de la escuela; educación higiénica

Ponencia presentada por:

Cuerpo Médico Escolar (Uruguay)

- 4) De la educación sexual en las escuelas

Ponentes:

Dra. Paulina Luisi (Uruguay)  
Dr. Raúl E. Balthgen (Uruguay)  
Dr. Martim Bueno de Andrade (Brasil)

- 5) De la educación física a la educación moral y cívica: métodos y programas

Ponencias presentadas por:

Sociedad de Pedagogía (Uruguay)  
Prof. Sebastián Morey (Uruguay)

- 6) Del diseño metodográfico de la expresión, trabajos manuales, educación del gusto y actividad mental, en la enseñanza primaria

Ponentes:

Srta. Eulalia Campos (Uruguay)  
Srta. Debora Vitale D'Amico (Uruguay)

- 7) Las disciplinas instructivas preferidas en la enseñanza primaria, dada la finalidad de la misma (desenvolvimiento mental y preparación para la vida social por la educación); y la relativa preponderancia de tales disciplinas

Ponente:

Dr. Abel J. Pérez (Uruguay)

- 8) Las disciplinas instructivas preferidas en la enseñanza secundaria, dada la finalidad de la misma (formación de las élites por la cultura general); y la relativa preponderancia de tales disciplinas

Ponente:

Dr. José Pedro Segundo (Uruguay)

- 9) La selección de los incapaces prometedores, en las escuelas secundarias: protección social de los más aptos, para la formación de las élites

Ponente:

Prof. Dr. Afrânio Peixoto (Brasil)

- 10) La educación integral y la especialización: oposiciones y concordancias, para el mayor rendimiento humano y colectivo

Ponentes:

Dr. Santino Carlos Rossi (Uruguay)  
Prof. Clemente Estable (Uruguay)

Temas Recomendados Relacionados con la Pedagogía (Sección II)

- 1) Del problema de la educación primaria: métodos de Froebel y Montessori

Ponente:

Dr. Augusto Linhares (Brasil)

- 2) El profesor y el libro en la escuela primaria

Ponente:

Sra. Margarita Munar de Sanguinette (Uruguay)

- 3) Influencia de las estaciones en la escuela primaria; horarios y vacaciones más convenientes para las escuelas regionales

- 4) Reforma de la disciplina escolar: ¿cuáles son los métodos por excelencia?

Ponente:

Prof. José Tomás Portela (Uruguay)

- 5) La desidia en los escolares: sus causas y su corrección

Ponente:

Srta. María García San Martín (Uruguay)

Dr. Manoel Bomfim (Brasil)

- 6) Métodos de enseñanza de la lectura: comparación y resultados

Ponente:

Srta. Isabel Puig (Uruguay)

- 7) Valor pedagógico de la ortofonía

Ponente:

Srta. Josefina Tarigo (Uruguay)

- 8) La gramática, y la lógica del pensamiento, en la escuela primaria

Ponente:

Srta. Isabel A. de la Fuente (Uruguay)

- 9) Necesidad del desenvolvimiento y difusión de la enseñanza del diseño

- 10) El canto en las escuelas

- 11) Trabajos manuales que más convienen a la enseñanza primaria

Ponente:

Prof. Teófilo Gratwahl (Uruguay)

- 12) Gimnástica escolar: mejor manera de aprovechar sus ventajas

- 13) La matemática elemental, enseñada por la evidencia que permite la abstracción

- 14) De la geografía física a la geografía humana en la escuela primaria

- 15) De la historia patria a la historia universal por medio de la historia de la civilización: sus rudimentos esenciales en la escuela primaria

Ponente:

Sra. Aurora Velasco de Brunetto (Uruguay)

- 16) Las ciencias naturales, disciplinas esencialmente educativas, en la escuela primaria

- 17) Literatura infantil: de niños y para niños

Ponente:

Prof. Dr. Afrânio Peixoto (Brasil)

- 18) Bibliotecas escolares

Ponente:

Prof. Antero Urioste (Uruguay)

- 19) Educación pedagógica de los profesores supranormales

- 20) La enseñanza de la metodología en las escuelas normales y "modelos"

Ponente:

Srta. Leonor Hourticou (Uruguay)

- 21) Los mejores principios de la higiene escolar moderna

Ponencia presentada por:

Cuerpo Médico Escolar (Uruguay)

- 22) Las reglas de higiene en la enseñanza profesional elemental

Ponencia presentada por:

Cuerpo Médico Escolar (Uruguay)

- 23) Inspección médica escolar: la función del médico escolar en las grandes campañas profilácticas

- 24) El psicoanálisis (de Freud) en la educación

Ponentes:

Prof. José H. Figueiras (Uruguay)

Sr. Medeiros e Albuquerque (Brasil)

- 25) Conferencia con proyecciones sobre el estado de la instrucción pública en el Uruguay

Ponente:

Prof. Emilio Fournié

- 26) La psicología analítica y la educación fragmentaria; la psicología sintética y la educación integral

Ponente:

Prof. José H. Figueiras

Temas Oficiales Relacionados con la Higiene y la Asistencia (Sección III) 1/

- 1) Clínicas escolares; asistencia médica para los educandos

Ponencias presentadas por:

Dr. Carlos S. Cometto (Argentina)  
Cuerpo Médico Escolar (Uruguay)  
Dr. Massillon Saboia (Brasil)

- 2) Enseñanza popular de la puericultura

Ponentes:

Dr. Delio Aguila (Argentina)  
Dr. Américo Mola (Uruguay)  
Dr. Joaquim Nicoláo (Brasil)

- 3) Enfermeras visitadoras en la puericultura

Ponentes:

Dr. Alberto Ziwanck (Argentina)  
Dra. Alicia Armand Ugón (Uruguay)  
Prof. Dr. Luis Barbosa (Brasil)

- 4) Organización de la obra de defensa del recién nacido

Relatores:

Dr. S. Madrid Páez (Argentina)  
Dra. María Armand Ugón (Uruguay)  
Dr. Camara Brasil (Brasil)

1/ Subdividida posteriormente en dos secciones: una de Higiene y otra de Asistencia.

- 5) Estadística de la mortinatalidad, y de la mortalidad en la primera infancia, en América; su uniformización

Ponente:

Dr. Joaquín de Salterain (Uruguay); y

La mortalidad infantil en el Uruguay

Ponente:

Dr. Julio A. Bauzá

- 6) Asistencia dental escolar

Ponencias presentadas por:

Cuerpo Médico Escolar (Uruguay)

Prof. Frederico Eyer (Brasil)

- 7) La maternidad en los países de América: notas y estadísticas

Ponentes:

Prof. A. Peralta Ramos (Argentina)

Dr. Augusto Turenne (Uruguay)

- 8) La protección a la madre soltera

Ponentes:

Dr. Augusto Turenne (Uruguay)

Prof. Fernando Magalhães (Brasil)

- 9) Asistencia social a la mujer grávida en los países de América del Sur

Ponentes:

Dra. Paulina Luisi (Uruguay)

Dr. Almir Cardoso de Oliveira (Brasil)

- 10) La nipiología y el Instituto de Nipiología

Ponentes:

Prof. Luis Morquio (Uruguay)

Dr. E. Cacace (Italia; Ponente Extraordinario)

Temas Recomendados Relacionados con la Higiene y la Asistencia (Sección III)

- 1) ¿Cuáles son los servicios de protección preferibles en la primera infancia?
- 2) Peligros de la hospitalización de los niños. ¿Qué condiciones debe tener el hospital moderno de niños?
- 3) Unión y centralización de las asociaciones de protección física y moral de los niños

Ponentes:

Dr. F. Rodríguez Gómez (Uruguay)

- 4) Escuela para madres; ventajas de su divulgación

Ponentes:

Dr. Héctor García San Martín (Uruguay)  
Prof. Fernando Magalhães (Brasil)

- 5) La nutrición infantil; uniformidad en la reglamentación y fiscalización de la alimentación en los internados

Ponente:

Dr. Adamastor Barbosa (Brasil)

- 6) Profilaxis escolar de la tuberculosis

Ponentes:

Dr. Sebastián Rodríguez (Uruguay)  
Dr. Cirne Lima (Brasil)

Temas Oficiales Relacionados con la Sociología y la Legislación (Sección IV)

- 1) De los menores abandonados

Ponentes:

Dr. Ricardo Secher (Argentina)  
Dr. Octavio Murgel de Rezende (Brasil)

- 2) De la patria potestad: suspensión, pérdida, renuncia, reintegración

Ponentes:

Dr. Alfredo L. Palacios (Argentina)  
Dr. Astolpho Rezende (Brasil)

- 3) De los sueldos

Ponente:

Dr. Alfredo Russell (Brasil)

- 4) Juicio privativo para la protección, defensa, proceso y enjuiciamiento de menores abandonados y delincuentes

Ponentes:

Dr. Jorge Coel (Argentina)  
Dr. Edgard Costa (Brasil)

- 5) Sentencia indeterminada

Ponente:

Dr. Carvalho Mourão (Brasil)

- 6) Libertad vigilada

Ponente:

Dr. Arthur Lemos (Brasil)

- 7) Institutos de educación, preservación y reforma

Ponentes:

Dr. Víctor M. Delfino (Argentina)  
Dr. J. Lanfranco Ciampi (Argentina)  
Dr. Franco Vaz (Brasil)

- 8) El papel de las asociaciones de patronato

Ponente:

Dr. Zeferino de Faria (Brasil)

9) El derecho a la vida y a la salud

Ponente:

Dr. P. A. Nabuco de Abreu, Juez de la Corte de Apelación (Brasil)

10) Del seguro social

Ponente:

Dr. Alfredo Pinto (Brasil)

COMISION EJECUTIVA  
DEL  
CONGRESO AMERICANO DEL NIÑO

Presidente

Sr. Flínio Olinto de Oliveira, ex-Profesor de Clínica Pediátrica y antiguo Director de la Facultad de Medicina de Puerto Alegre. -- D. Marianna 143, Botafogo

Vicepresidente

Dr. Fernando Magalhães, Profesor Auxiliar de Clínica Obstétrica de la Facultad de Medicina de Río de Janeiro. -- Esteves Junior 22, Cattete

Secretario General

Dr. Nascimento Gurgel, Catedrático de Clínica Pediátrica Quirúrgica Ortopédica de la Facultad de Medicina de Río de Janeiro. -- Carvalho de Sá 39, Laranjeiras

Tesorero

Dr. Zeferino de Faria, Presidente de la Sociedade Amante da Instrução, Vicepresidente del Instituto da Ordem dos Advogados. -- Buenos Aires 45

Vocales

Dr. Martagão Gesteira, Catedrático de Clínica Pediátrica de la Facultad de Medicina de Bahía

Dr. Oscar D'Utra e Silva, Auxiliar del Instituto Oswaldo Cruz

Dr. P. A. Nabuco de Abreu, Juez de la Corte de Apelación; Director del Patronato de Menores

Dr. Arturo Moncorvo filho, Director del Instituto de Protecção e Assistência à Infância

Dra. Esther Pedreira de Mello, profesora e inspectora escolar

Dr. Afrânio Peixoto, Catedrático de Higiene de la Facultad de Medicina

Dr. Ernesto do Nascimento Silva, Catedrático de Medicina Legal de la Facultad de Medicina; Director General de Instrucción Pública Municipal

Dr. J. M. de Carvalho Mourão, Catedrático de la Facultad de Derecho

Dr. Astolpho Rezende, abogado en los tribunales de Río de Janeiro

FUNCIONARIOS DEL CONGRESO

Subsecretario del Congreso

Dr. Carlos Faller

Oficial Mayor del Congreso

Sr. Juvenal Ramos de Oliveira, Syllogeu Brasileiro

Auxiliar

Sr. Oswaldo Mello Braga de Oliveira

Cada sección tiene un mensajero.

DIRECTIVAS DE LAS SECCIONES

Sección I -- de Medicina (Sala de la Academia Nacional de Medicina, Syllogeu Brasileiro)

Presidente

Prof. Fernandes Figueira, Director de la Policlínica de Niños; Director de los Servicios de Higiene Infantil del Departamento Nacional de Salubridad Pública (Sorocaba 122, Botafogo)

Vicepresidente

Dr. L. Rezende Puech, Profesor de la Facultad de Medicina de São Paulo

Secretarios

Dr. Adamastor Barbosa, auxiliar de la Policlínica de Niños  
Dr. Mário Olinto de Oliveira, auxiliar de la Policlínica de Niños

Sección II -- Pedagogía (Escuela Municipal Deodoro, Gloria)

Presidente

Prof. Dr. Ernesto do Nascimento Silva, Catedrático de la Facultad de Medicina; Director General de Instrucción Pública Municipal (Affonso Penna, 28)

Vicepresidenta

Prof. Esther Pedreira de Mello, Inspectora escolar municipal

Secretarias

Prof. Eulina Nazareth, profesora municipal  
Prof. Adelaide de Moraes, profesora municipal

Sección III -- de Higiene (Sala de Sesiones de la Academia Brasileña de las Letras, Syllogeu Brasileiro)

Presidente

Dr. Afrânio Peixoto, Catedrático de Higiene de la Facultad de Medicina (Paysandú 97)

Vicepresidente

Dr. H. Tanner de Abreu, Profesor Auxiliar de la Facultad de Medicina

Secretarios

Dr. David Madeira, auxiliar de laboratorio de la Facultad de Medicina  
Dr. J. A. Ausier Bentes, Encargado de los Archivos y del Museo de la  
Facultad de Medicina

Sección IV -- de Asistencia (Secretaría de la Academia Brasileña de las  
Letras, Syllogeu Brasileiro)

Presidente

Dr. P. A. Nabuco de Abreu, Juez de la Corte de Apelación; Director del  
Patronato de Menores

Vicepresidenta

Sra. viuda Heitor Cordeiro, Vicepresidenta del Consejo de la Casa de  
la Infancia

Secretarios

Dr. Edgard Costa, Pretor Criminal; Primer Secretario de la Casa de  
Preservação

Dr. J. Burle de Figueiredo, Pretor Criminal; Secretario de la Casa  
de Preservação

Sección V -- de Legislación y Sociología (Sala de Sesiones del Instituto de  
Abogados, Syllogeu Brasileiro)

Presidente

Dr. M. A. de S. Sá Vianna, Catedrático de la Facultad de Derecho  
(Conde de Bomfim 163)

Vicepresidente

Dr. Astolpho Rezende, abogado

Secretarios

Dr. Alfredo Balthazar da Silveira, abogado; Tesorero de la Casa de  
Preservação

Dr. Carlos E. de Seixas, abogado

DELEGADOS OFICIALES<sup>1</sup>

Argentina:

Dr. Benito Soria\*  
Dr. Pedro Insua Dorrego

Bolivia:

Dr. Luis Soares de Souza Henriques\*

Brasil:

Prof. Dr. Aloysio de Castro  
Prof. Dr. Nascimento Gurgel  
Dr. Zeferino de Faria  
Dr. Martagão Gesteira  
Dr. Fernando Magalhães  
Dr. Plínio Olinto de Oliveira  
Dr. Oscar D'Utra e Silva

Colombia:

Dr. Alfredo Martins Carreño\*

Costa Rica:

Dr. Américo Galvão Bueno\*

Cuba:

S.E. Enrique Pérez Cisneros\*

Chile:

S.E. Miguel Cruchaga Tocornal, Embajador\*  
Dra. Cora Mayers  
Dr. Oscar Muñoz Garriga  
Dr. Eugenio Cienfuegos  
Srta. Elvira Santa Cruz

Ecuador:

Dr. J. M. Estrada Coelho\*

El Salvador:

Sr. Gustavo A. Ruiz\*

<sup>1</sup> Los nombres marcados con asterisco (\*) son los de los señores delegados que hablaron en nombre de sus gobiernos en la Sesión Inaugural.

Estados Unidos de América:

Dr. C. C. Carstens\*

Guatemala:

Dr. Carlos Augusto Faller\*  
Dr. Máximo Soto Hall

Italia:

Dr. Ernesto Cacace\*

México:

S. E. Alvaro Torre Díaz, Embajador\*  
Dr. Alfonso Toro

Nicaragua:

Sr. Roberto J. Kinsman Benjamín\*

Panamá:

Sr. Theodoro Laangard Menezes\*

Paraguay:

Dr. Andrés Gubetich  
Dr. Ricardo Odriosola  
Dr. Silvio Losfrucio  
Dr. Martín Criado Aguilar\*

Perú:

Dr. Carlos Enrique Paz Soldán\*  
Dr. Eudoro Oliva

Uruguay:

Dr. Víctor Escardó y Anaya\*  
Prof. Emilio Fournié

Venezuela:

S. E. Diego Carbonelli\*  
Sr. Carlos Sánchez

DELEGADOS DE ORGANISMOS

Argentina

Universidad Nacional de Buenos Aires:

Prof. Gregorio Araoz Alfaro  
Prof. Mamerto Acuña  
Prof. José María Jorge

Universidad Nacional del Litoral (Rosario, Santa Fé)

Prof. Pedro Rueda  
Prof. Dr. Camilo Muniagurria

Dirección General de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires (La Plata)

Prof. Gregorio Araoz Alfaro  
Dr. Carlos S. Cometto

Dirección de la Escuela Normal de Profesoras (Rosario, Santa Fé)

Prof. Dr. Camilo Muniagurria

Intendencia Municipal de Buenos Aires y Asociación Médica Argentina

Dr. Juan P. Garrahan

Municipalidad del Rosario y Sociedad Protectora de la Infancia  
Desvalida (Rosario)

Prof. Dr. Pedro Rueda

Dirección General de Higiene de la Provincia de Buenos Aires

Dr. Rodolfo Oscar Crola

Asociación de Maestros, Provincia de Buenos Aires, y Colegio Nacional de  
Necochea

Sr. Alejandro Calzada (Representante)

Sociedad Argentina de Pediatría; Sociedad Médica de Buenos Aires

Dr. Florencio Bazán

Sociedad de Beneficencia de Buenos Aires

Dr. Samuel Madrid Páez  
Dr. Rodolfo A. Rivarola  
Sr. Estanislao Zawel

Patronato de Menores

Dr. Edmundo Smith  
Srta. Ester Smith Bunge

Escuela Argentina Modelo, Buenos Aires

Sr. José D. Calderaro

Consejo General de Educación

Dr. José Rezzano  
Dr. Teodoro Tonina  
Dr. Eloy Fernandes Alonso

Consejo General de Educación de Córdoba

Sr. Augusto Schmiedecke  
Dr. Nazario Sánchez  
Sr. Juan Aymerich  
Dr. Juan Patrone

Brasil

Instituto de Prophylaxia de Moléstias Mentales e Nervosas; Ambulatório  
Rivadavia Corrêa

Prof. Dr. Plínio Olinto de Oliveira

Chile

Consejo de Educación Primaria

S. E. Miguel Cruchaga Tocornal, Embajador  
Sr. Guillermo Martínez

Sociedad Chilena de Pediatría

Dra. Cora Mayers  
Dr. Oscar Muñoz Garriga  
Dr. Eugenio Cienfuegos

Liga Chilena de Higiene Social

Dra. Cora Mayers  
Srta. Elvira Santa Cruz  
Sr. Guillermo Martínez

Estados Unidos de América

Dr. C. C. Carstens  
Sr. Webster Browning

Perú

Facultad de Medicina de la Universidad de Lima

Prof. Carlos Enrique Paz Soldán

Uruguay

Universidad de Montevideo

S. E. Dr. Dionisio Ramos Montero

Statute Book of the State

Chapter 100  
Section 100.1

Dr. J. E. Johnson  
Dr. William Johnson

Part

Section 100.2  
Section 100.3

Chapter

Section 100.4  
Section 100.5  
Section 100.6  
Section 100.7  
Section 100.8  
Section 100.9  
Section 100.10

Part

Section 100.11  
Section 100.12

Section 100.13

Part

Section 100.14  
Section 100.15  
Section 100.16

Section 100.17

Section 100.18  
Section 100.19  
Section 100.20

Section 100.21

Section 100.22  
Section 100.23  
Section 100.24

VOTOS PROPUESTOS Y ACEPTADOS EN LAS DIVERSAS SECCIONES  
Y APROBADOS EN LA SESION PLENARIA

Sección I: De Medicina

Sesión del 29 de Agosto

I. -- El doctor Benito Soria, Delegado de Argentina, propone un voto de aplauso al notable trabajo del profesor Luis Morquio, de Montevideo, en el que se presenta un "Concepto clínico de los desarreglos digestivos y nutritivos de los niños alimentados artificialmente".

Sesión del 30 de Agosto

II. -- El doctor Benito Soria, Delegado de Argentina, propone lo siguiente:

"El Tercer Congreso Americano del Niño recomienda a los pediatras prestar la mayor atención a los niños que presentan trastornos alimenticios, procurando investigar por todos los medios a su alcance cuál es la herencia constitucional de los mismos, a fin de orientar el tratamiento, no sólo en el sentido de curar el trastorno, sino también en el de corregir la anomalía constitucional, si existiere."

Sesión del 2 de Septiembre

III. -- El doctor Nascimento Gurgel, Secretario General del Congreso, propone que el estudio de los tumores del encéfalo en los niños sea considerado tema oficial del Cuarto Congreso.

IV. -- El doctor R. Rivarola, Delegado de Argentina, propone un voto de aplauso para el excelente trabajo del señor A. Gutiérrez, "La Forma del duodeno, y sus relaciones con el mesenterio y el mesocolon transverso", en la confianza de que su tema viene a abrir nuevos horizontes para las intervenciones quirúrgicas.

Juzgando, además, que este asunto es de máxima importancia, propone que sea tratado de nuevo en el Cuarto Congreso, para que se saque mayor provecho de las observaciones ya formuladas, las cuales deben completarse con el estudio radiológico de la región gastroduodenal del lactante.

Sesión del 4 de Septiembre

V. -- El doctor E. Cienfuegos, Delegado de Chile, propone que, en vista del creciente desarrollo del escorbuto infantil en los países de América (como lo comprueban los numerosos estudios publicados en nuestras diversas naciones), y teniendo presentes los peligros que entraña para la primera infancia la alimentación defectuosa de las criaturas con los productos conservados e industriales, cuya propaganda se hace sin control alguno del Estado, el Tercer Congreso Americano del Niño recomiende a los gobiernos de América:

"(1) El estudio de la dietética infantil racional, para cada nación, desde los puntos de vista científico, económico y social; y la adaptación de la misma, en lo posible, a los usos y costumbres de los respectivos países.

"(2) La adopción de reglamentos que impidan la extensión desmedida de los alimentos patentados, y que incluyan disposiciones para la proscripción facultativa de los que queden reconocidos como capaces de originar enfermedades de carencia."

VI. -- Los doctores José Jorge, Delegado de Argentina, y Rezende Puech, Vicepresidente de la Sección, proponen lo que sigue:

"Con el fin de aproximar pediatras médicos y cirujanos y asegurar así mayores adelantos científicos, formulamos un voto para que, en el próximo Congreso Americano del Niño y previa la aprobación de su Comisión Organizadora, sean incluidos, entre los temas oficiales y recomendados de la Sección de Medicina, asuntos y cuestiones que interesen a unos y otros; y que actúen como ponentes de la misma un clínico y un cirujano."

VII. -- El doctor E. Cienfuegos, Delegado de Chile, propone un voto de aplauso al Presidente del Congreso, profesor Plínio Olinto de Oliveira, a quien se debe el buen éxito del presente certamen.

VIII. -- El doctor Escardó y Anaya, Delegado del Uruguay, sugiere la conveniencia de que se practique la gimnástica respiratoria en todos los servicios hospitalarios de fisioterapia, con el objeto de estimular el desarrollo de la respiración.

## Sección II: De Pedagogía

Sesión del 1º de Septiembre

IX. -- El profesor José Rangel, de Minas Gerais, propone que la Comisión Ejecutiva del Congreso haga imprimir en folletos el trabajo del profesor Afrânio Peixoto que trata de la literatura sobre niños y para niños, a fin de que sea profusamente distribuido por el profesorado nacional.

Sesión del 2 de Septiembre

X. -- El señor G. Ruiz, Delegado de El Salvador, propone un voto a favor de la confraternidad americana.

Sesión del 4 de Septiembre

XI. -- El doctor Benito Soria propone que sea adoptado un himno de la raza latinoamericana, cuya letra podría ser la del célebre poeta chileno, Víctor Domingo Silva.

XII. -- El doctor Afrânio Peixoto propone que se llame la atención de los gobiernos de la América latina para el caso denunciado sobre la selección de los incapaces prometedores, a fin de que sean adaptadas en la escuela secundaria medidas adecuadas para la protección social de los más ap- tos, señalados como tales por la enseñanza primaria -- por ejemplo, becas, mensualidades, subsidios y gratuidad de la enseñanza media y superior -- a fin de constituir una élite capaz de dirigir los destinos nacionales.

XIII. -- El profesor Afrânio Peixoto, Presidente de la Sección de Higiene, el señor Guillermo Martínez, Delegado de Chile, y el profesor Emilio Fournié, Delegado del Uruguay, proponen lo siguiente:

"El Tercer Congreso Americano del Niño resuelve que la Sección de Pedagogía sea considerada como una asamblea aparte, con el nombre de 'Congreso Americano de Educación'; y que sea indicada la ciudad de Buenos Aires como sede de la primera reunión de dicho Congreso, la cual se realizará en 1925."

### Sección III: De Higiene

Sesión del 28 de Agosto

XIV. -- El profesor Afrânio Peixoto propone un voto de aplauso al Gobierno del Perú por sus humanitarias iniciativas y obras de protección a la infancia.

Sesión del 30 de Agosto

XV. -- El doctor Estrada Coelho, Delegado del Ecuador, propone que se insinúe a los países americanos la creación de Ministerios de Protección a la Infancia, que tengan a su cargo todo cuanto se relacione con la defensa del niño, y que traten, además, de centralizar, de dirigir y de señalar rumbos a la iniciativa privada y oficial, insinuando la forma más conveniente de trabajo, para evitar el desperdicio de esfuerzos y energías.

XVI. -- El doctor Estrada Coelho, Delegado del Ecuador, propone que se cree en Río de Janeiro, como homenaje al Centenario de la Independencia del Brasil, un Instituto Internacional de Protección a la Infancia, que se encargará de centralizar y clasificar todos los datos relacionados con la infancia y su defensa, inclusive los referentes a leyes, sociedades, obras de protección ya iniciadas o proyectadas y estadísticas; y que se establezcan comisiones internacionales que colaboren con dicho Instituto.

XVII. -- El doctor Plínio Olinto de Oliveira, como representante del Instituto de Prophyláxia Mental do Ambulatório Rivadávia Corrêa propone que se recomiende:

"(1) A los gobiernos americanos, que sean instalados, en todas las policlínicas infantiles, dispensarios para el tratamiento de enfermedades nerviosas y mentales de los niños.

"(2) Al Gobierno del Brasil, que sean establecidos, con la mayor brevedad, asilos coloniales para la educación de niños anormales.

"(3) A la Prefectura del Distrito Federal, que sean organizadas, en las escuelas modelos, clases especiales para alumnos retardados."

Sesión del 31 de Agosto

XVIII. -- El profesor Ferreira de Magalhães, de Bahía, propone que el Tercer Congreso Americano del Niño ruegue a los poderes públicos, adopten medidas para evitar la fabricación y el comercio de las chupetas o mamones así como de otros objetos contrarios a la higiene infantil.

XIX. -- El profesor Ferreira de Magalhães propone a los señores delegados de los varios países americanos, soliciten de los respectivos gobiernos la creación y la difusión de gimnasios y de escuelas al aire libre para los niños débiles y fatigados, como medio de combatir las enfermedades que amenazan a la infancia de edad escolar.

Sesión del 1º de Septiembre

XX. -- El profesor Luis Morquio, de Montevideo, envía al Congreso el siguiente voto:

"El Tercer Congreso Americano del Niño envía sus felicitaciones al profesor E. Cacace, en apoyo del concepto de la nipiología y del Instituto de Nipiología, que sintetiza el principio integral moderno del estudio del niño y de la protección de la primera infancia."

XXI. -- El profesor Escardó y Anaya, Delegado del Uruguay, propone un voto de aplauso al profesor Cacace por la formulación de la ciencia conocida con el nombre de "nipiología".

XXII. -- Los doctores Eduardo Meirelles y Almeida Pires, brasileños, proponen que el Tercer Congreso Americano del Niño, en vista de la magnitud de los problemas relacionados con la educación, protección y asistencia de la primera infancia, apruebe las disposiciones que siguen:

"(1) Que el estudio de la nipiología se vuelva compulsorio, con cátedras autónomas, en las facultades médicas americanas, según las normas trazadas por el profesor Cacace.

"(2) Que, igualmente, se ofrezca la enseñanza de la nipiología, obligatoriamente, en las escuelas normales de América; y que se ofrezca en forma elemental en las escuelas americanas primarias.

"(3) Que los fines prácticos de esta ciencia sean consubstanciados mediante la creación de un gran número de institutos y asociaciones nipi-higiénicos, en todos los países americanos en que todavía no existan."

Sesión del 2 de Septiembre

XXIII. -- El Tercer Congreso Americano del Niño y el Primer Congreso Brasileño de Protección y Asistencia a la Infancia, afirmando la utilidad del concepto de la nipiología y de su tratamiento como disciplina aparte, aprueban los siguientes acuerdos:

"1) Que sean creados, en las universidades, institutos de nipiología anexos a los institutos de clínica pediátrica o bien independientes de los mismos.

"2) Que sean creados institutos nipi-higiénicos provinciales, por lo menos en las cabeceras de provincia.

"3) Que se promueva la fundación de sociedades de nipiología en los diversos países; y que se expresen los más calurosos aplausos al profesor Cacace."

XXIV. -- Los doctores E. Gienfuegos y Moncorvo filho proponen que el Tercer Congreso Americano del Niño y el Primer Congreso Brasileño de Protección y Asistencia a la Infancia, teniendo en cuenta el valor indiscutible de la higiene escolar, revelado por los resultados obtenidos en todos los países cultos en que ella ha sido regularmente practicada, exhorten a todas las naciones americanas a cuidar el asunto con la mayor atención, procurando los respectivos gobiernos uniformar la legislación sobre el asunto y conformarla con los más modernos principios; y proponen, asimismo, que dichas naciones sean exhortadas a adoptar medidas semejantes con respecto a la asistencia médica para los alumnos, a fin de que tan imprescindible servicio pueda producir los resultados de él esperados.<sup>1</sup>

XXVI. -- El doctor Moncorvo filho propone un voto de aplauso, por telegrama, al doctor Genaro Sisto, de Buenos Aires, con motivo de la discusión sobre inspección médica escolar.

Sección IV: De Asistencia

Sesión del 30 de Agosto

XXVII. -- El doctor Maurity Santos propone que el Congreso, después de oír la lectura del trabajo presentado por el doctor Edmundo Smith, de Buenos Aires, sobre la Escuela de Madres del Patronato de Menores, lo aplauda unánimemente, manifestándose de acuerdo con sus condiciones y también con la adición propuesta por el doctor Mario Magalhães, en la que se recomienda que sea instituido un curso de puericultura en la última clase de las escuelas femeninas.

<sup>1</sup> Falta el número XXV en el texto original de estos votos.

XXVIII. -- El doctor Maurity Santos propone que se apruebe el siguiente acuerdo:

"Después de oída la lectura de la tesis del doctor Alberto Zwanck sobre enfermeras visitadoras en la puericultura, el Congreso se manifiesta unánimemente sobre la conveniencia de establecer tales servicios en los países que aún no los tengan, así como de su fomento y dirección en los países que ya cuenten con ese medio de protección social."

Sesión del 31 de Agosto

XXIX. -- El profesor Fernando de Magalhães propone que se apruebe la declaración que sigue:

"El Tercer Congreso Americano del Niño espera que en las naciones americanas sean establecidas escuelas para madres, donde las mujeres puedan conocer:

- a) el concepto de la higiene, como medio de protección para la raza;
- b) el concepto del deber, como patrimonio de sus hijos; y
- c) la ley moral, como defensa del hogar."

Sesión del 1º de Septiembre

XXX. -- El profesor Fernandes Figueira propone, bajo el título "Participación del Estado en las Obras de Asistencia a la Infancia", que el Tercer Congreso Americano del Niño y el Primer Congreso Brasileño de Protección y Asistencia a la Infancia emitan conjuntamente los siguientes votos:

"1) Que en todos los Estados del Continente americano las llamadas 'ruedas de expósitos' sean suprimidas y, en corto plazo, substituidas por las instituciones denominadas 'registros libres'.

"2) Que todos los hospitales que recojan lactantes sean obligados a ofrecerles alimento adecuado; y que, al tratarse de criaturas que hasta entonces hayan recibido amamantación natural, dichos hospitales faculten el internamiento de las madres de los enfermitos.

"3) Que sea taxativamente prohibida, en la sala de espera de hospitales, policlínicas y establecimientos congéneres, la promiscuidad (siempre condenable) de adultos enfermos con niños enfermos o sanos, o de niños sanos con los que estén enfermos.

"4) Que se propaguen por todas partes los conocimientos prácticos de higiene infantil, y que se ofrezca instrucción especial con ese motivo en los consultorios de lactantes, en los cuales se torna indispensable el aislamiento, hasta donde sea posible, de los consultantes.

"5) Que sean proclamadas beneméritas las obras de asistencia a la infancia en las que se promueva la amamantación natural, y especialmente las que ofrezcan cámaras de amamantación y cantinas maternas.

"6) Que todos los establecimientos en que trabajen madres que amamantan sean obligados a construir cámaras en las que dichas madres, sin perjuicio de sus sueldos, den el pecho a sus hijos de acuerdo con un horario determinado.

"7) Que la fiscalización del Estado se ejerza en defensa de las obras de asistencia a la primera infancia, para que no se desvirtúen los propósitos de tan nobles empresas."

XXXI. -- El profesor Fernando de Magalhães propone que se apruebe la siguiente declaración:

"El Tercer Congreso Americano del Niño espera que Río de Janeiro, escaso en servicios de maternidad, organice la asistencia a las madres pobres de acuerdo con las opulencias de la construcción de dicha capital y en la forma adoptada ya por Buenos Aires, Montevideo y Santiago."

XXXII. -- El profesor Estrada Coelho, Delegado del Ecuador, propone que el Tercer Congreso Americano del Niño dé un voto de aplauso al señor Ismael Valdés, como un acto de justicia, y como un reconocimiento a la labor altruísta y humanitaria de este eminente estadista chileno.

#### Sesión del 2 de Septiembre

XXXIII. -- El profesor Fernando de Magalhães propone que se apruebe, en defensa de la salud pública, la declaración que sigue:

"Con respecto a los delitos que lesionan el interés colectivo (como todos los que afectan a la vida y a la salud del individuo, desde el momento de su concepción), no debe haber secreto profesional que impida colaborar en la represión de los crímenes."

XXXIV. -- El profesor Paz Soldán, Delegado del Perú, propone que se apruebe esta declaración:

"El Tercer Congreso Americano del Niño proclama que [la labor de] las asociaciones [en pro] del niño debe venir acompañada de reconocimiento expreso, consignado en la legislación positiva, de los derechos del niño tanto a la salud como a la vida."

XXXV. -- El profesor Estrada Coelho, Delegado del Ecuador, propone que el Tercer Congreso Americano del Niño dé un voto de aplauso al Gobierno del Brasil y a todos los gobiernos que han enviado sus delegaciones a esta asamblea, como un homenaje a la cooperación que han prestado al buen éxito de la misma.

Sesión del 4 de Septiembre

XXXVI. -- El doctor J. Garrahan, Delegado de Argentina, propone que se apruebe la siguiente declaración:

"El Tercer Congreso Americano del Niño, reconociendo la importancia de la obra realizada por las instituciones privadas en favor de la infancia, declara que tal obra podrá intensificarse y llegar a ser más proficua, si se coordina su funcionamiento."

XXXVII. -- La doctora Cora Mayers, Delegada de Chile, ruega se apruebe esta declaración:

"El Tercer Congreso Americano del Niño espera la creación de una Oficina Internacional Americana de Protección a la Infancia, semejante a la que existe en Bruselas."

XXXVIII. -- El profesor F. A. Almeida Junior propone que el Tercer Congreso Americano del Niño recuerde a los gobiernos americanos la necesidad de establecer la protección a los niños ciegos, en los respectivos países, sobre las bases indicadas a continuación:

- a) creación de establecimientos en los cuales los niños ciegos menores de ocho años reciban tratamiento y educación adecuados a su edad;
- b) creación y difusión de escuelas primarias para los niños ciegos de ocho a 16 años;
- c) creación de asilos para niños ciegos económicamente desafortunados;
- d) adopción, por las autoridades competentes, de medidas rigurosas tendientes a impedir la explotación de la mendicidad valiéndose de niños ciegos; y
- e) propaganda contra la ceguera infantil, y adopción de medios para evitarla.

XXXIX. -- El profesor Fernando de Magalhães propone que se apruebe la siguiente declaración:

"Considerando que afluyen de todas partes sugerencias plausibles para que sean tomadas medidas legislativas conducentes a la aplicación de preceptos eugenésicos; y considerando que el paso preliminar hacia tal legislación

debe ser la constitución en cada país de un cuerpo de técnicos capaces no sólo de divulgar autorizadamente dichos preceptos sino también de cooperar en el desarrollo de la ciencia eugenésica, el Tercer Congreso Americano del Niño resuelve recomendar la fundación de centros de investigación dotados de recursos adecuados para el amplio estudio de los factores básicos de la herencia normal y patológica."

XL. -- El profesor Fernando de Magalhães ruega, asimismo, que sea aprobada esta declaración:

"El Tercer Congreso Americano del Niño proclama beneméritas a las ilustres señoras argentinas, chilenas y uruguayas que tanto se han empeñado en los cuidados que necesitan los escolares débiles."

XLI. -- La señorita Elvira Santa Cruz, Delegada de Chile, propone que se apruebe la siguiente declaración:

"El Tercer Congreso Americano del Niño considera que el concepto de colonias escolares debe implantarse en todos los centros de enseñanza, como un medio de proteger y conservar la raza."

XLII. -- El doctor Juan Patrone, Delegado de Argentina, ruega se apruebe una declaración en los siguientes términos:

"El Tercer Congreso Americano del Niño juzga de necesidad imperiosa la asistencia dental al niño de edad preescolar o escolar; y, en consecuencia, encarece que los poderes públicos patrocinen cuanto antes la creación de clínicas dentales para satisfacer entre los pobres esta sentida necesidad."

XLIII. -- El doctor Gustavo Lessa, el profesor Fernando de Magalhães, el doctor Henrique Autran y el doctor Juan Patrone proponen que se apruebe la siguiente declaración:

"El Tercer Congreso Americano del Niño, teniendo en mira la necesidad de iniciar la defensa higiénica del niño en el primer momento posible, juzga conveniente que se instituya la notificación obligatoria de los nacimientos, la cual deberá ser hecha a las autoridades de salud pública por los padres o por los médicos asistentes al parto."

XLIV. -- El doctor Gustavo Lessa, el profesor Fernando de Magalhães, el doctor Henrique Autran y el doctor Juan Patrone proponen, asimismo, que se apruebe esta declaración:

"El Tercer Congreso Americano del Niño, teniendo en cuenta la extraordinaria importancia del papel que cabe al servicio de enfermeras visitadoras, o de visitantes de higiene, en la obra de educación higiénica del pueblo, juzga imprescindibles la creación de tal servicio en los países americanos en que aún no exista y su fomento progresivo donde ya haya sido iniciado; y considera, además, como condiciones básicas para la eficiencia de dicho servicio la selección rigurosa y la sólida preparación del correspondiente personal."

Sección V: De Sociología y Legislación

Sesión del 4 de Septiembre

XLVI. -- El doctor Almir Madeira ruega se apruebe esta declaración:

"El Congreso sugiera que sea señalado el día 12 de octubre para la celebración de la fiesta del niño, en los países americanos."

XLVII. -- [La Sección V] propone que se dicte una ley de protección a la infancia en todos los países que todavía carezcan de ella: una ley que erija a los gobiernos en padres de los hijos del pueblo, en preclaros guardianes del sagrado derecho de los niños a la vida; una ley que será -- como la constitución del Estado -- fundamental, inquebrantable y respetada hasta la veneración.

XLVIII. -- El doctor E. Louret, de Argentina, ruega se apruebe la siguiente declaración:

"El Tercer Congreso Americano del Niño recomienda que se establezca la censura de las películas cinematográficas."

Votos Propuestos y Aprobados en la  
Sesión Plenaria del Congreso

Sesión del 5 de Septiembre

XLIX. -- [El Congreso] propone que se incorporen, en la legislación de los países que aún no lo hayan hecho, las medidas indicadas a continuación:

"a) inclusión del certificado de examen médico prenupcial entre los documentos requeridos para probar la idoneidad para el matrimonio; y adopción, con respecto a los casos de impedimento, de la prohibición del matrimonio para personas atacadas -- por contagio o por herencia -- de enfermedad grave transmisible que pueda poner en peligro la salud de los cónyuges sanos o de la descendencia; y

"b) el reconocimiento expreso de la contaminación por tales enfermedades, dentro o fuera del matrimonio, como delito sujeto a sanción penal."

L. -- El profesor Paz Soldán, Delegado del Perú, propone que se apruebe un voto especial de homenaje al profesor Aloysio de Castro, en los siguientes términos:

"Señor Presidente: Antes que se dé por terminada la lectura de los votos aprobados por el Tercer Congreso Americano del Niño, me permito pedir a los miembros de esta asamblea un voto especial en favor de un colega ausente en este instante, quien -- estoy seguro -- nos acompaña en el alma y con la fuerza de su generoso

debe ser la constitución en cada país de un cuerpo de técnicos capaces no sólo de divulgar autorizadamente dichos preceptos sino también de cooperar en el desarrollo de la ciencia eugenésica, el Tercer Congreso Americano del Niño resuelve recomendar la fundación de centros de investigación dotados de recursos adecuados para el amplio estudio de los factores básicos de la herencia normal y patológica."

XL. -- El profesor Fernando de Magalhães ruega, asimismo, que sea aprobada esta declaración:

"El Tercer Congreso Americano del Niño proclama beneméritas a las ilustres señoras argentinas, chilenas y uruguayas que tanto se han empeñado en los cuidados que necesitan los escolares débiles."

XLI. -- La señorita Elvira Santa Cruz, Delegada de Chile, propone que se apruebe la siguiente declaración:

"El Tercer Congreso Americano del Niño considera que el concepto de colonias escolares debe implantarse en todos los centros de enseñanza, como un medio de proteger y conservar la raza."

XLII. -- El doctor Juan Patrone, Delegado de Argentina, ruega se apruebe una declaración en los siguientes términos:

"El Tercer Congreso Americano del Niño juzga de necesidad imperiosa la asistencia dental al niño de edad preescolar o escolar; y, en consecuencia, encarece que los poderes públicos patrocinen cuanto antes la creación de clínicas dentales para satisfacer entre los pobres esta sentida necesidad."

XLIII. -- El doctor Gustavo Lessa, el profesor Fernando de Magalhães, el doctor Henrique Autran y el doctor Juan Patrone proponen que se apruebe la siguiente declaración:

"El Tercer Congreso Americano del Niño, teniendo en mira la necesidad de iniciar la defensa higiénica del niño en el primer momento posible, juzga conveniente que se instituya la notificación obligatoria de los nacimientos, la cual deberá ser hecha a las autoridades de salud pública por los padres o por los médicos asistentes al parto."

XLIV. -- El doctor Gustavo Lessa, el profesor Fernando de Magalhães, el doctor Henrique Autran y el doctor Juan Patrone proponen, asimismo, que se apruebe esta declaración:

"El Tercer Congreso Americano del Niño, teniendo en cuenta la extraordinaria importancia del papel que cabe al servicio de enfermeras visitadoras, o de visitadores de higiene, en la obra de educación higiénica del pueblo, juzga imprescindibles la creación de tal servicio en los países americanos en que aún no exista y su fomento progresivo donde ya haya sido iniciado; y considera, además, como condiciones básicas para la eficiencia de dicho servicio la selección rigurosa y la sólida preparación del correspondiente personal."

Sección V: De Sociología y Legislación

Sesión del 4 de Septiembre

XLVI. -- El doctor Almir Madeira ruega se apruebe esta declaración:

"El Congreso sugiere que sea señalado el día 12 de octubre para la celebración de la fiesta del niño, en los países americanos."

XLVII. -- [La Sección V] propone que se dicte una ley de protección a la infancia en todos los países que todavía carezcan de ella: una ley que erija a los gobiernos en padres de los hijos del pueblo, en preclaros guardianes del sagrado derecho de los niños a la vida; una ley que será -- como la constitución del Estado -- fundamental, inquebrantable y respetada hasta la veneración.

XLVIII. -- El doctor E. Louret, de Argentina, ruega se apruebe la siguiente declaración:

"El Tercer Congreso Americano del Niño recomienda que se establezca la censura de las películas cinematográficas."

Votos Propuestos y Aprobados en la  
Sesión Plenaria del Congreso

Sesión del 5 de Septiembre

XLIX. -- [El Congreso] propone que se incorporen, en la legislación de los países que aún no lo hayan hecho, las medidas indicadas a continuación:

"a) inclusión del certificado de examen médico prenupcial entre los documentos requeridos para probar la idoneidad para el matrimonio; y adopción, con respecto a los casos de impedimento, de la prohibición del matrimonio para personas atacadas -- por contagio o por herencia -- de enfermedad grave transmisible que pueda poner en peligro la salud de los cónyuges sanos o de la descendencia; y

"b) el reconocimiento expreso de la contaminación por tales enfermedades, dentro o fuera del matrimonio, como delito sujeto a sanción penal."

L. -- El profesor Paz Soldán, Delegado del Perú, propone que se apruebe un voto especial de homenaje al profesor Aloysio de Castro, en los siguientes términos:

"Señor Presidente: Antes que se dé por terminada la lectura de los votos aprobados por el Tercer Congreso Americano del Niño, me permito pedir a los miembros de esta asamblea un voto especial en favor de un colega ausente en este instante, quien -- estoy seguro -- nos acompaña en el alma y con la fuerza de su generoso

espíritu. Propongo un voto de homenaje que diga al gran brasileño -- arquetipo admirable de la pródiga intelectualidad que enriquece a nuestra asamblea -- que vivimos con él en esta hora de desarrollo espiritual; un voto que proclame nuestra leal simpatía para con la obra de preparación del porvenir americano que él tenía emprendida aquí como Presidente de la Comisión Ejecutiva del Tercer Congreso Indigenista, así como con los trabajos a que se dedica ahora, allá en el Viejo Mundo, de afianzamiento del presente por la pacificación de las conciencias, preludio necesario para la pacificación efectiva de la vida política europea y mundial. Bien os habréis dado cuenta de que pido un voto de homenaje para Aloysio de Castro, a quien todos amamos por su poderoso intelecto y su gran corazón."

LI. -- El doctor Benito Soria, en nombre de diversos delegados, propone que sea aprobado un voto de aplauso a la Comisión Ejecutiva del Tercer Congreso Americano del Niño; y, en particular, al Presidente actual de dicha Comisión, profesor Plínio Olinto de Oliveira, y a su Secretario General, profesor Nascimento Gurgel.